JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604)2327399
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

23 de agosto de 2022

PROCESO:	ACCIÓN DE TUTELA (Primera instancia)
PARTES:	CLARA ELISA RAMÍREZ SALAZAR, apoderada judicial del señor WILSON ANTONIO PATIÑO MARÍN contra el INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO I.N.P.E.C.
VINCULADAS:	INPEC – REGIONAL NOROESTE.
RADICADO:	05001310500**2022**00**381**00

En la presente acción de tutela, promovida por el señor WILSON ANTONIO PATIÑO MARÍN, a través de apoderada judicial, contra el INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO I.N.P.E.C., y la REGIONAL NOROESTE DEL INPEC., se hace necesario la vinculación del COIBA – COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCARIO CON ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD PICALEÑA DE IBAGUÉ, toda vez que, la entidad podría resultar afectada en la decisión que se emita dentro del presente trámite (Decreto 2591 de 1991, art. 13), para lo cual se otorga un término de un (1) día para que se pronuncie sobre los hechos de la tutela y allegue la historia clínica del actor.

Notifíquese la decisión por el medio más expedito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991.

Se ordena oficiar al Instituto Nacional de Medicina Legal sede Medellín, para que remita lo actuado en el proceso de valoración del señor WILSON ANTONIO PATIÑO MARIN, identificado con la cédula de ciudadanía número 71.335.988, con el fin de que obra en la presente acción de tutela.

Notifíquese y Cúmplase

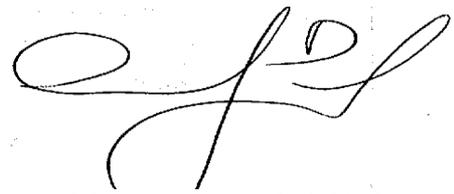

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ece55b5888635e23317abe6e22f301ed3b0c013cb6c950c5b585a62fb1edb332**

Documento generado en 23/08/2022 01:17:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica